



## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 225

(septiembre 08 de 2023)

“Por medio de la cual se corrige un error formal de la Resolución 216 (agosto 30 de 2023)  
“Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

#### **LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)**

En ejercicio de sus facultades legales

#### **C O N S I D E R A N D O:**

Que mediante Resolución 216 (agosto 30 de 2023) “Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”, se declaró la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), a partir del 12 de septiembre de 2023, fecha de posesión en período de prueba de **OMAR YEZID BARRERA LEON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.203.302 en el empleo denominado Gestor III Código 303 Grado 03, ubicado en la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes-Subdirección Operativa de Análisis y Sectores Estratégicos - Despacho de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Que mediante radicado UPRA 2023-2-004898 de 1 de septiembre de 2023, **OMAR YEZID BARRERA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.203.302, solicitó “se haga la corrección en lo referido a la dirección técnica en la cual está ubicado el empleo sobre el que ejerzo derechos de carrera administrativa”.

Que en el considerando se mencionó que **OMAR YEZID BARRERA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 80'203.302, cuenta con derechos de

“Por medio de la cual se corrige un error formal de la Resolución 216 (agosto 30 de 2023) “Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

carrera administrativa y es titular del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) ubicado en la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras (DOPMT).

Que por error de digitación, en el considerando de la Resolución 216 (agosto 30 de 2023) “Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”, se mencionó que el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) se encuentra ubicado en la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras (DOPMT).

Que el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) del cual es titular **OMAR YEZID BARRERA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 80'203.302, se encuentra ubicado en la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras (DUESADT).

*Que el artículo 45 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo dispone: “Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, **se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación,** de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.” (Subraya y en negrilla por fuera del texto).*

Que en virtud de lo anterior, se considera procedente corregir el yerro de digitación en la Resolución 216 (agosto 30 de 2023) “Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa” corrigiendo la ubicación del empleo del cual es titular **OMAR YEZID BARRERA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 80'203.302, por la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras (DUESADT).

Qué en mérito de lo expuesto,

“Por medio de la cual se corrige un error formal de la Resolución 216 (agosto 30 de 2023) “Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”

## RESUELVE:

**Artículo 1. Corregir.** Corregir el error formal de digitación del considerando de la Resolución 216 (agosto 30 de 2023) “Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa” el cual quedará de la siguiente forma:

Que **OMAR YEZID BARRERA LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.203.302, cuenta con derechos de carrera administrativa y es titular del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) ubicado en la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras (DUESADT).

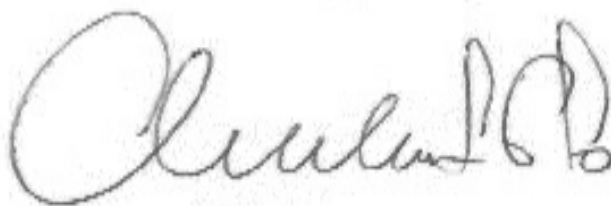
**Artículo 2. Disposiciones.** Todas las disposiciones de la Resolución 216 (agosto 30 de 2023) “Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”, continúan vigentes sin modificación.

**Artículo 3. Comunicar** al señor **OMAR YEZID BARRERA LEON**, del contenido de la presente Resolución, al correo [oy.barrera37@gmail.com](mailto:oy.barrera37@gmail.com), para lo cual se deberá librar el correspondiente oficio por la Secretaría General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA).

**Artículo 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 08 días de septiembre de 2023



**CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ**  
Directora general

|                 |                                  |               |                                   |               |            |
|-----------------|----------------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------|------------|
| <b>Elaboró:</b> | SANDRA MILENA PINZON BALLESTEROS | <b>CARGO:</b> | Profesional especializado 2028-20 | <b>FECHA:</b> | 07/09/2023 |
| <b>Revisó:</b>  | JUAN CARLOS AVELLANEDA MICOLTA   | <b>CARGO:</b> | Asesor                            | <b>FECHA:</b> | 08/09/2023 |
|                 | JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ          | <b>CARGO:</b> | Secretaría general                | <b>FECHA:</b> | 08/09/2023 |

“Por medio de la cual se corrige un error formal de la Resolución 216 (agosto 30 de 2023) “Por la cual se declara la vacancia temporal de un empleo de carrera administrativa”